



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1 574** - DH - 2025

SAN JUAN, 07 OCT 2025

VISTO:

El expediente N° 506-001295-2025-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones, el Jefe a/c del Departamento Equipos y Servicios del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la "Contratación de Reparación Integral – Topadora John Deere 750J" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 77/100 (\$144.654.464,77) IVA incluido, fundamentándose en que, este equipo resulta de fundamental importancia para las tareas de mantenimiento y protección de cauces, limpieza y retiro de material de embanques de ríos, así como la ejecución de obras preventivas de defensa contra desbordes, especialmente de cara a la temporada de lluvias. La capacidad operativa de este tipo de maquinaria pesada es determinante para actuar en tiempo y forma ante contingencias climáticas, evitando situaciones de riesgo para las poblaciones aledañas a los ríos y canales provinciales. Es de destacar que la pérdida temporal de una unidad de esta magnitud afecta directamente la capacidad de respuesta y la ejecución de obras estratégicas para garantizar el uso racional y seguro del recurso hídrico.

Que obra visto bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Licitación Pública N° 0026/2025 a la Oficina Central de Contrataciones quien informa que se han cumplido las normas vigentes.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirá de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0026/2025.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Ejecución del Gasto - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 77/100 (\$ 144.654.464,77) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1230-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "... *Que resulta aplicable el art. 12º, inc. 1º y art. 13º de la Ley N° 2000-A, como así también el art. 20 ss. y cctes. del Dec. Reg. N° 0004/2020 que la reglamenta, también aplicable el art. 1ero de la Ley N° 2714/24, que decreta el Estado de Emergencia Hídrica, en todo el territorio de la provincia, hasta el 31 de Diciembre de 2025. Debe darse intervención al S.A.F. y posteriormente elaborar acto administrativo correspondiente (Resolución), autorizando la licitación pública, aprobando pliegos y el llamado*".

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0026/2025, para la “Contratación de Reparación Integral – Topadora John Deere 750J” cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 77/100 (\$ 144.654.464,77) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0026/2025, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 – Recursos Propios (SOF)
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.20 - Mantenimiento y Manejo Equipos Pesados y Movilidades
A01 - Mantenimiento y Manejo Equipos Pesados y Movilidades
3 – Servicios No Personales
3 – Mantenimiento, reparación y Limpieza
02 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos
Total Afectado \$ 144.654.464,77
Ejercicio 2025

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
FR
LR

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANIA FERNÁNDEZ
AVC DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA